HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 262

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DESTINADA A LOS EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS DEL DISTRITO Y HOTELES DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "VIAJÁ+ CON BNA" DEL BANCO NACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-

262

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

31

San Isidro, 10 de mayo de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El potencial turístico de San Isidro y el programa de financiamiento para el turismo doméstico anunciado por el Banco Nación de la República Argentina.

CONSIDERANDO:

Que San Isidro posee un potencial de cuatro dimensiones: **accesos, patrimonio histórico, oferta gastronómica y de esparcimiento y paisajes naturales** para desarrollar el turismo en todas las localidades.

Que San Isidro es un destino de **turismo de cercanía desestacionalizado**, es decir que no depende de una temporada específica para atraer visitantes, sino que todo el año en los días sábados, domingos y feriados es **una fuente de visitantes**.

Que el **Banco Nacion** lanzó el 25 de abril de este año el programa **"Viaja+ con BNA"** de beneficios para promover el turismo en todo el país durante todo el año por medio de oportunidades de financiación sin interés y descuentos para la contratación de paquetes turísticos, alojamiento, vuelos y alquiler de autos, incluidos también los consumos en locales gastronómicos.

Que este programa buscará movilizar la demanda turística por medio de los quince millones de clientes del Banco Nación y las 250.000 empresas clientes. Y que para adherirse como comercio o empresa prestadora de un servicios es necesario realizar un trámite presencial en su sucursal de cabecera poder ofrecer los beneficios del programa, especialmente dado nuestro distrito:

- **Financiación sin interés en 6 y 12 cuotas en hoteles y alojamiento.**
- **Descuentos en comercios gastronómicos de hasta el 25% con tope de $20.000 de reintegro.**

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
ADHESIÓN AL PROGRAMA TURÍSTICO "VIAJÁ+ CON BNA"

Artículo 1°: Solicitase al Departamento Ejecutivo que por medio de la dirección de turismo local realice un campaña de difusión destinada a los emprendimientos gastronómicos del distrito y hoteles de adhesión al programa **"Viajá+ con BNA"** del Banco Nación de la República Argentina.

Artículo 2°: Comuníquese la presente comunicación a las sucursales del Banco Nación presentes en el Partido de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Educación Cultura y Deporte

SAN ISIDRO 17 de Mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 MAY 2024
12:11 hs.
RECIBIDO